



## INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

### ACTA No.05/2020.

#### **(Sesión Extraordinaria de Junta Directiva 05 /09/2020).**

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las cinco horas del día cinco de septiembre de dos mil veinte. Reunidos por videoconferencia los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "INJUVE", señores (as): Licda. **Evelyn Jeannette Galdámez Marroquín**, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Señorita Natalia Milena Pacheco Velásquez; del Ministerio Agricultura y Ganadería; Licenciado Walter Alexander Romero, del Ministerio de Cultura; Licenciado Roberto Eduardo Calderón, por parte del Instituto Nacional de los Deportes, Licenciada Claudia Maria Torrente Marengo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Ivanya Avendaño, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniero Wilfredo Alexander Granados Paz del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Óscar Armando López Rivera, Suleima Argentina Sánchez Cordero, Néstor Ismael Ventura por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 y siguientes de la LGJ; por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia diez miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con artículo veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte de la Presidenta, Licenciada Evelyn Jeannette Galdámez Marroquín. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes **Y SOMETIENDO A VOTACIÓN, ACUERDAN (1)** por unanimidad modificar la agenda junto con la convocatoria, aprobándola, con el contenido siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; **2.** Lectura y aprobación de agenda a desarrollar. **3.** Palabras introductorias por parte de la Presidenta de la Junta Directiva del Instituto. **4.** Ratificación de la decisión del Comité Electoral de las cuatro zonas del país Occidental, Oriental, Paracentral y Central, para la ampliación del plazo de votación el día 5 septiembre a efectos de enviar el Link a las Organizaciones Juveniles que no pudieron votar en los plazos establecidos para que ejercieran su voto; **5.** Nombramiento y Juramentación de los miembros electos al Consejo Nacional de la Persona Joven año 2020., **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** La Señorita Presidenta de la Junta Directiva exteriorizó las palabras introductorias a los miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, manifestando que las elecciones CONAPEJ 2020, se ha realizado en una larga jornada, agradeciendo a cada uno de los candidatos, organizaciones juveniles, equipo INJUVE y miembros de esta Junta Directiva, por la gran labor realizada en el proceso elecciones

CONAPEJ 2020, brinda la bienvenida a los siete nuevos miembros del CONAPEJ, correspondiente a los departamentos de San Vicente, La Unión, Morazán, Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad y San Salvador, que están presentes en esta sesión y que más adelante se nombraran y juramentaran, **IV. Ratificación de la decisión del Comité Electoral de las cuatro zonas del país Central, Paracentral, Occidental y Oriental, para la ampliación del plazo de votación el día 5 septiembre a efectos de enviar el Link a las Organizaciones Juveniles que no pudieron votar en los plazos establecidos, mediante instructivo, para que ejercieran su voto.** Este día se desarrolló la jornada de emisión del voto electrónico de las organizaciones juveniles en las elecciones CONAPEJ 2020, en sesión cero cuatro – dos mil veinte, de fecha dos de septiembre del año dos mil veinte, se aprobó el instructivo para elecciones del Consejo Nacional de la Persona Joven año dos mil veinte, en donde se estableció que el día de las elecciones, estaría habilitado el link para ejercer el voto en el horario de nueve horas hasta las trece horas, para que el representante de cada organización pueda ejercer su voto, el proceso de emisión de voto electrónico desarrollado este día; el artículo cuarenta y cuatro del RGJ, establece que, el comité electoral es el encargado de verificar que el proceso de elección sea transparente, abierto y participativo, por lo anterior el comité electoral de la zona Central, Paracentral, Occidental y Oriental, con el objetivo de garantizar la participación de la mayor parte de organizaciones juveniles, acordó con el voto de la mayoría de los miembros que integran dicho comité, ampliar el plazo para que las organizaciones juveniles a las cuales ya se les había enviado el link pudieran efectuar su voto, la ampliación fue de la siguiente manera de la trece horas hasta las catorce horas con treinta minutos, toda organizaciones que tuviera su link para votar o que estuviera en proceso de envío, tenía hasta ese tiempo para emitir su voto; **SE SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDA (2):** Ratificar la decisión del comité electoral de las cuatro zonas del país, de la ampliación del horario de las trece horas hasta las catorce horas con treinta minutos, plazo que se acordó para envío de links que estaban pendientes, a decisión del comité electoral de cada zona del país, con seis votos a favor y cuatro abstenciones de Licenciado Walter Alexander Romero, del Ministerio de Cultura, Suleima Argentina Sánchez Cordero, Néstor Ismael Ventura, Óscar Armando López Rivera, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven, este último manifiesta que se abstiene de votar porque eso le compete al comité electoral; **V. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN AÑO 2020.** Para continuar con el desarrollo de la agenda, la señorita Presidenta indica que las elecciones CONAPEJ 2020, realizadas este día, en la modalidad virtual, resultaron electos los siguientes consejeros: **Zona Oriental :** 1) **Danni Mauricio Benítez Ramírez**, de veinticinco años de edad, Asociación Red Juvenil Golfo de Fonseca, del departamento de la Unión, con SIETE votos, 2) **Edwin Edenilson Márquez Paz**, de veintiséis años de edad, Colectivo de voluntariado uno más, departamento de Morazán, con VEINTIDÓS votos; **Zona Paracentral:** 3) Jairo Alexis Ruiz Iraheta, de veintiocho años de edad, Asociación red Juvenil de San Vicente, del departamento de San Vicente, con ONCE votos; **Zona Occidental:** 4) Herberth Antonio Sierra Rivera, de veinticuatro años de edad, Red Juvenil Impacto Azul, del departamento de Ahuachapán, con VEINTINUEVE votos, 5) Omar de Jesús Rivas Ramos, de veintitrés años de edad, Jóvenes Pro- Arte de Armenia, del departamento de Sonsonate, con DOCE votos; **Zona Central:** 6) Ana Margarita

Martínez Cruz, de veintiocho años de edad, Asociación Juvenil Cuscatancingo Cambia, del departamento de San Salvador, CUARENTA Y NUEVE votos, 7) Melvin Alexander Álvarez Ferman, de veinte años, Asociación Juvenil Desarrollando el Futuro, del departamento de la Libertad, con SEIS votos, contando con la presencia virtual de seis de los consejeros electos, no contando con la presencia del joven Edwin Edenilson Márquez Paz, de Colectivo de Voluntariado Uno Más, departamento de Morazán; en cumplimiento al artículo cuarenta y ocho del Reglamento de la Ley General de Juventud, se procede al nombramiento y juramentación, seguidamente la señorita Presidenta manifiesta a los miembros electos democráticamente al Consejo Nacional de la Persona Joven: **"Juráis bajo vuestra palabra de honor cumplir y hacer cumplir, la Ley General de Juventud, la Política Nacional de Juventud, así como su reglamento, el reglamento interno del CONAPEJ, la Constitución de la República de El Salvador, y demás leyes que aplicasen para el cargo que ostentaran"**; a lo anterior los Consejeros electos respondieron: **"Si os juro"**. Posteriormente la Presidenta refiere : **"Si así lo hicieren que la juventud y la sociedad se los premien; sino; que ellos os lo demanden"**, Quedan debidamente juramentados para el cargo de integrantes del Consejo Nacional de la Persona Joven CONAPEJ para el período DOS MIL VEINTE – DOS MIL VEINTITRES, seguidamente la señorita Presidenta le otorga la palabra al actual Presidente del CONAPEJ, Luis García, quien expresa que se ha llevado a cabo una jornada intensa; sin embargo la mayoría de organizaciones y candidatos están satisfechos con el proceso, agradece a los consejeros salientes por todo lo que contribuyeron al consejo, tanto como miembros consejeros y miembros de Junta Directiva, seguramente la historia de las juventud de El Salvador tendrá de qué hablar de ustedes, agradece por todo el apoyo, felicita a todos los nuevos consejeros en este proceso de elecciones virtuales de los siete departamentos, hacerles un llamado a que en la unidad esta la fuerza, que el consejo es un ente representativo, operativo, se les hace el llamado a que lo único que tiene que estar presente es los temas que tengan que ver con las juventud, otorga la bienvenida, agradece a todos los empleados del INJUVE que realizaron este esfuerzo extraordinario este día, a los nuevos consejeros estar pendientes de sus correos y números telefónicos, se les enviará la convocatoria para la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, dándole cumplimiento al reglamento del consejo ese día se nombrará a la Junta Directiva del consejo, ahora ustedes deben articular esfuerzos para la juventud de su departamento; posteriormente la señorita Presidenta otorga la palabra a Óscar López, quien agradece a las organizaciones juveniles, a los jóvenes y a la administración del INJUVE por el apoyo brindado a este consejo, es el momento que los nuevos integrantes del consejo representen el sentir y el pensar de la población joven; seguidamente se le concede la palabra a Néstor Ventura, quien brinda un saludo a todos los excompañeros de Junta Directiva, manifiesta que se valora los esfuerzos que cada persona hace desde la trinchera que le toca, les exhorta a cumplir el juramento que han hecho esta tarde, la administración conduce la institución desde un punto institucional, los consejeros deben trabajar en favor de la juventud, esforzarse en sus departamentos para mayor participación de las juventud, la señorita Presidenta agradece a los consejeros saliente por el trabajo realizado en favor de la juventud; seguidamente la Licda. Ivania Handal, Subdirectora de Participación Juvenil, manifiesta que, este día se vivió una fiesta democrática, una fiesta única, reiteramos nuestros objetivo

en común es trabajar en favor de la juventud Salvadoreña, es un tema de suma importancia, para un mejor EL Salvador; seguidamente la Licenciada Marcela Pineda, agradece a la Junta Directiva, otorga la bienvenida a INJUVE a los nuevos miembros del CONAPEJ, seguiremos trabajando de la mano transformando las realizaciones de la juventud salvadoreña, gracias a todo el equipo y los observadores que estuvieron presentes, No existiendo más que hacer constar, se deja constancia que la presente sesión de Junta Directiva fue realizada por medio de videoconferencia, para constancia de los acuerdos tomados por los miembros de la Junta Directiva, queda en el archivo copia digital de la misma, los acuerdos tomados en esta sesión quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



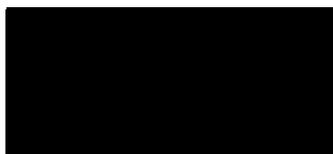
Presidenta de la Junta Directiva.  
Licda. Evelyn Jeannette Galdámez Marroquín.



*Gerente Legal del Instituto Nacional  
de los Deportes.*  
Roberto Eduardo Calderón Barahona



*Ministerio de Agricultura y Ganadería.*  
Nathalia Molina Pacheco



Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales  
Ivanya Avendaño



Ministerio de Cultura  
Walter Alexander Romero



Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología  
Ingeniero Wilfredo Alexander  
Granados Paz



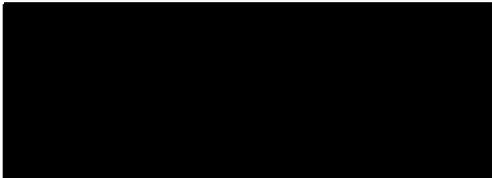
Consejo Nacional de la Persona Joven  
Suleima Argentina Sánchez Cordero.



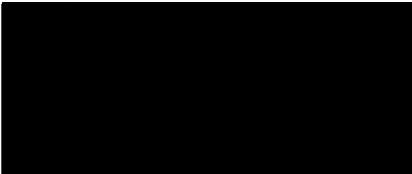
Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
Claudia María Torrento Marengo



Consejo Nacional de la Persona  
Joven.  
Néstor Ismael Ventura



Consejo Nacional de la Persona  
Joven.  
Óscar Armando López Rivera.



Lic. Marcela Balbina Pineda Erazo.  
Secretaria de la Junta Directiva.